

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS PARA GESTORES AMBIENTALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Se refiere a la autorización del ingreso de los residuos ordinarios en las estaciones de transferencias o en el relleno sanitario una vez habilitado el acceso a través de un contrato para la prestación de servicios de disposición final de residuos ordinarios.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Rumiñahui que por sus actividades económicas se consideren generadores y/o gestores de residuos ordinarios o comunes. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Habilitación del servicio para la disposición final de residuos ordinarios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula 2. RUC (Como persona natural o persona jurídica) 3. Permiso ambiental (certificado ambiental, licencia ambiental u oficio de inicio del proceso). 4. Solicitud de ingreso de residuos sólidos no peligrosos. 5. Formulario de declaración e identificación de residuos sólidos no peligrosos. 6. Licencias de conducción vigentes de los conductores designados. 7. Matrículas de los vehículos designados. 8. Registro fotográfico-solicitud de ingreso de residuos sólidos no peligrosos. Requisitos Específicos: 1. En caso de ser residuos generados en industrias: Presentar los análisis de laboratorio (máximo 1 año calendario atrás). 2. En el caso de ser realizado el trámite por una tercera persona se deberá: Presentar un poder notariado junto con los documentos de identidad.
¿Cómo hago el trámite?	1. Descargar la información para el registro de datos en el siguiente link: https://www.emgirs.gob.ec/index.php/setup/ingreso-de-residuos-solidos-no-peligrosos, "Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos", "Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos" y "Registro Fotográficos-Solicitud de ingreso de residuos sólidos no peligrosos". 2. Registrar información en los citados formularios y suscribir: 3. Remitir los requisitos mediante email a un Asesor/a Comercial de la EMGIRS al siguiente correo electrónico: atencionalcliente@emgirs.gob.ec, para que se realice el proceso interno con la Coordinación Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, área encargada de revisar la documentación. 4. Recibir el contrato mediante correo electrónico, para su revisión y suscripción. 5. Enviar, en respuesta del correo electrónico, el contrato suscrito electrónicamente. 6. Recibir la habilitación del servicio y contrato suscrito por los involucrados. Canales de atención: Correo electrónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo pero existe una tarifa del servicio detallado a continuación: Relleno Sanitario "El Inga" x Tonelada \$15.22 + IVA

Estaciones de Transferencia Norte y Sur x Tonelada \$25.83 + IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL DE ATENCIÓN PRESENCIAL:

- Matriz: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 en las oficinas de EMGIRS EP ubicada en Telégrafo E7-58 y calle El Porvenir.

LUGARES PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS

Atención de lunes a viernes de 8h00 a 17h00 en los siguientes lugares:

- Relleno Sanitario : Ubicado a 45 km de la ciudad de Quito, dentro de la zona industrial, en el sector del Inga Bajo, entre Pífo y Sangolquí sobre la vía E35.
- Estación de Transferencia Norte: Av. De las Palmeras E11-73 y Av. Eloy Alfaro
- Estación de Transferencia Sur: Av. Simón Bolívar, barrio Tambo del Inca, Junto al Parque Metropolitano del Sur, 2km aprox sentido Norte-sur del intercambiador de Guajaló.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero](#). Art. I.2.150.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Coordinación de Comercialización - EMGIRS-EP
Correo Electrónico: atencionalcliente@emgirs.gob.ec
Teléfono: 3930600 EXT. 1650

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	2
2024	09	0	2
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2020	12	0	10